

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

NOTA DE RELATORÍA

Mag. Ponente:	José Alfonso Isaza Dávila, en Sala con las magistradas Liana Aída Lizarazo Vaca y Martha Patricia Guzmán Alvarez
Radicación:	110013103010-2010-00543-01 (exp. 4886)
Demandante:	Narcisa Gómez de Perico y otras
Demandado:	Alfonso Devis Echandía y Cía. Ltda. en liquidación
Proceso:	Deslinde y amojonamiento
Tramite:	Apelación de sentencia de 12 de junio de 2018, proferida por el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá
Apelante:	Demandantes
Fallo Tribunal:	23 de mayo de 2019
Decisión Tribunal:	Confirma
Síntesis del caso. Las demandantes tienen sus casas en el interior de un predio de mayor extensión, el que a su vez presenta inconvenientes en un lindero en relación con otro globo de terreno. El trazado de esa línea divisoria es importante para determinar si la demandada es o no dueña de la franja de terreno en donde se encuentran las viviendas de la parte actora. Decisión de primera instancia. Sentencia anticipada por falta de legitimación en la causa por activa, toda vez que las demandantes no probaron ser propietarias o poseedoras del predio de mayor extensión, sino de pequeñas porciones que ni siquiera son limítrofes con el globo de terreno de la demandada.	



Argumentos del tribunal.

Las demandantes no pueden irrogarse la facultad de discutir el trazado de la línea divisoria de los predios de mayor extensión a nombre de quien figura en el registro inmobiliario como propietario de uno de esos, o de todos los pequeños poseedores que allí se encuentran, puesto que su interés jurídico solo se contrae estrictamente a las pequeñas áreas de terreno que poseen.

Citas y referencias.

Art. 460 del CPC.

JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA
MAGISTRADO